

A N E X O

CALENDARIO DE CITACIONES PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS, EXP.: AT-9197												
NÚM. PARC. SEGUN PROY.	HORA	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA					AFECCION				
			T.M.	PARAJE	POL. CAT.	PAR. CAT.	USOS	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP. (m²)
								Lng. (m)	Sup. (m²)	Nº (ud.)	Sup. (m²)	
DÍA 25/6/2009												
19	12.00	Manuel Hermoso Romero	CAMPILLOS	PERNIAS	5	10	Pastos	82	2414	-	-	164

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 15 de diciembre de 2008, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de incentivos a los organismos de investigación de Andalucía para el desarrollo de la actividad interanual de los Grupos no Universitarios de Investigación y Desarrollo Tecnológico andaluces. Convocatoria 2008 (BOJA núm. 22, de 3.2.2009).

Advertido error en el texto de la Resolución de 15 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 22, de 3.2.2009), cuyo contenido íntegro se publicó en el sitio web de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, ubicado en la dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa>, consistente en:

- La distribución porcentual de la forma de pago para las Fundaciones (punto tercero del texto).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcriben a continuación la oportuna rectificación.

El texto que en el punto tercero dice:

Para las Fundaciones, debido a la disponibilidad presupuestaria:

- Un primer pago de hasta el 30% del importe total concedido, tras la firma de la resolución de concesión.
- Un segundo pago por el resto hasta el 100% del importe total, en 2009, tras la justificación del 25% del importe total concedido.

Debe ser sustituido por el siguiente:

Para las Fundaciones, debido a la disponibilidad presupuestaria:

- Un primer pago del 30% del importe total concedido, tras la firma de la resolución de concesión.
- Un segundo pago en 2009, por reajuste, hasta el 45% del incentivo concedido.
- Un tercer pago en 2009 por el importe restante hasta el total concedido, previa justificación del 25% del mismo.

Sevilla, 24 de abril de 2009

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Mejora de la carretera de Olula de Castro a Castro de Filabres».

Clave: 6-AL-1451-0.0-0.0-PC (RF) término municipal: Castro de Filabres (Almería).

E D I C T O

Aprobado el proyecto de referencia el 22.4.09 y estando implícita la Declaración de Urgente Ocupación en el mismo, a tenor de lo dispuesto en el apartado 3 del art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, dispone que ello implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los terrenos y derechos afectados, y la tramitación del correspondiente expediente, según el procedimiento especial previsto para estos casos, en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, en consecuencia y por orden de la Dirección General de Carreteras de fecha 24.4.09, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos para que comparezcan en los Ayuntamientos de los términos municipales, en los días y horas que se indican en la relación adjunta, a fin de trasladarse al terreno, cuando fuere necesario, y levantar las Actas Previas a la Ocupación, en la que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los derechos y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A este acto deben acudir todos los interesados en el derecho afectado, por sí mismos o por medio de representante debidamente autorizado, a juicio del Representante de la Administración, portando el DNI, los títulos justificativos de su derecho y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y, si es su deseo, pueden hacerse acompañar, a su costa, de Notario y Perito.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4, planta 6.

Asimismo, se ha de constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

FINCA	POLI GONO	PAR CELA	PROPIETARIO	DOMICILIO	SUPERFICIE EXPROPIAR
Día 14 de mayo de 2009 a las 11 horas en Ayuntamiento de CASTRO DE FILABRES					
3	6	26	HEREDEROS DE MARÍA MARTÍNEZ CARBALLO	Plaza, 6 CASTRO DE FILABRES, 04212	453,66
4	6	1	HEREDEROS DE JOSEFA CARBALLO MARTÍNEZ	C/ Granada, 67 ALMERÍA, 04001	393,38
6	6	65	MANUEL MARTÍNEZ CARBALLO	Camino del Bobar, 49 ALMERÍA, 04007	334,20

Almería, 27 de abril de 2009.- La Delegada, Alejandra María Rueda Cruz.